

Malestar policial por la situación de los reclusos en el hospital

Altercado al intentar suicidarse un preso en el área de Salud Mental.UGT reclama la reforma urgente del módulo penitenciario.

31/05/2008 REDACCION

El comité ejecutivo de la Confederación Española de Policía (CEP) de Córdoba ha denunciado la situación por la que atraviesan los agentes que tienen que custodiar a los presos en régimen hospitalario desde que se cerró por obras en Reina Sofía el módulo de seguridad penitenciaria dependiente de la Prisión de Córdoba. El sindicato policial hace esta denuncia después de que en la tarde del pasado 29 de mayo se produjera un altercado e intento de suicidio por parte de un recluso en el ala de Salud Mental del Hospital Provincial, dependencia que ahora alberga la unidad hospitalaria para los presos. Al recluso que protagonizó el incidente se le impidió, por medidas de seguridad, recibir la visita a la vez de varios familiares.

La CEP manifiesta que este incidente, que no solo ha creado malestar entre el personal sanitario sino entre el policial, "mide la realidad de unas medidas de seguridad en precario y es un aviso a navegantes que debiera de ser considerado por los que tienen obligación de darle una salida". Por ello, "y ante esta manifiesta situación de riesgo, no solo para los presos, sanitarios u otros pacientes, sino para los funcionarios policiales que se ven forzados a custodiar de forma unipersonal a presos y penados", la CEP anuncia que se concentrará *sine die* a las puertas de la Subdelegación del Gobierno de Córdoba, "si no hay una respuesta que ponga fin a esta situación de riesgo laboral, que se hace extensiva para el personal de los centros hospitalarios y de los usuarios de estos en general".

Sobre este mismo asunto, UGT ha hecho llegar a la dirección del hospital Reina Sofía su preocupación por esta situación y ha puesto de manifiesto que hay ocasiones en las que los agentes policiales no pueden vigilar directamente cuando estos enfermos se encuentran ingresados en la Unidad de Salud Mental, ya que por motivos organizativos del centro permanecen fuera de la planta tras una puerta cerrada bajo llave, mientras que en esa unidad conviven enfermos y profesionales, con la única limitación de esa puerta, tras la cual se encuentran los agentes.

Satse denuncia el riesgo general que se sufre

31/05/2008 REDACCION

El sindicato profesional de Enfermería Satse también ha denunciado el riesgo para los profesionales y para los propios pacientes del módulo de Salud Mental, como consecuencia del traslado a dicha unidad de pacientes procedentes de la Unidad Penal. Para Satse, pacientes judiciales comparten habitación con un paciente no judicial. El sindicato destaca además que estos pacientes no tienen limitación de movimientos, por lo que comparten pasillos y zonas comunes con los demás, mientras que "la custodia la lleva a cabo un solo policía que se encuentra localizado en el exterior de la unidad, por el riesgo que supone dentro de la unidad de Salud Mental el arma de fuego de la que disponen".

Satse recuerda que en la Unidad Penal, los pacientes estaban reclusos en una habitación, no deambulaban de un lado para otro y no tenían relación con pacientes no judiciales. Añade que para realizar la atención sanitaria, los profesionales estaban protegidos por un policía.

Diario Córdoba